Bogotá D. C., 24 de diciembre de 2025

Señores
Secretaria de Desarrollo Económico
Atención:
María Piedad Bayter Horta
Directora de competitividad
Supervisora del contrato
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1060-2025 cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EMPRESAS DE ALTO IMPACTO DE BOGOTÁ, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDDE - LOTE 5 ARTICULACIÓN ECONÓMICA*"

Asunto: Certificación competencia para suscribir asuntos contractuales.

Quien suscribe, en calidad de [cargo que certifica, si aplica], CERTIFICA que, conforme a la revisión del Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad INGEPLAN.CO S.A.S. EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO – BIC, identificada con NIT 800.169.622-1, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de diciembre de 2025, se evidencia que la señora Sandra Carolina Cardozo Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.778.495, en su calidad de Representante Legal Suplente, no presenta restricciones, limitaciones ni condicionamientos en su competencia para suscribir, celebrar y ejecutar actos y asuntos contractuales, por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los mismos.

De conformidad con lo consignado en el referido certificado, la Representante Legal Suplente cuenta con las mismas facultades del Representante Legal Principal, encontrándose investida de los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad y obligarla válidamente frente a terceros, cuando actúe en ejercicio de dicha representación como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines legales, contractuales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE

Firmado digitalmente por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE

REPRESENTANTE LEGAL
INGEPLAN.CO SAS BIC